



1934  
CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

**JUNTA PLENARIA ACADÉMICA**

2 de abril de 2001

Dña. Lorena Manjón

Miembro de número CEM

**“Las enseñanzas artísticas y el Real Consulado de Santander”**

La ponente se refirió a las actividades del Real Consulado de Santander en favor de la educación de los artistas y artesanos de la región. Estas actuaciones, que se preveían en el capítulo LIV de la Real Cédula de Erección de 1785, se relacionan con la introducción de ciertas ideas de carácter ilustrado propugnadas por los sectores más reformistas de la sociedad española como Pedro Rodríguez de Campomanes o el Conde de Floridablanca, que llaman la atención sobre la importancia de una reforma educativa en relación con las actividades artísticas y artesanales con el fin de impulsar la economía y la industria española.

Las actuaciones del Real Consulado de Santander se concretan en el establecimiento de un amplio plan de reforma educativa dirigido principalmente a los artistas y a los artesanos cuyos pilares son la dotación de ayudas económicas a los artistas más destacados de la región y la creación de nuevos centros educativos: La Escuela de Náutica y Dibujo (1790) y la Academia de Dibujo y Arquitectura de Santander (1803),

Gracias a la decisión del Consulado de proporcionar becas a los artistas, los pintores José de Madrazo y Marcos Antonio de Menezo, y el arquitecto Romualdo de Vierna, pudieron llevar a cabo sus estudios en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando de Madrid. Por otra parte el establecimiento de la Academia de Dibujo y Arquitectura de Santander hizo posible que los jóvenes de la región optaran a una educación artística preparatoria para que los que lo desearan pudieran, en su momento, dirigirse a las Reales Academias para formarse como artistas: pintores o arquitectos.